



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE YUNCOS

Con fecha 26 de febrero de 2015 se ha dictado Resolución de la Alcaldía, mediante la cual se concede la siguiente Licencia Municipal de Apertura de Establecimientos:

- Expediente 1494, tramitado por este Ayuntamiento a instancia de MOHAMMED RIFQUI, en solicitud de licencia de apertura de establecimientos para realizar la actividad de peluquería, en la finca sita en calle Garcilaso de la Vega, número 10-PBJ, de esta localidad.

Como quiera que intentada la notificación no ha podido practicarse la misma, se procede a su anuncio a los efectos previstos en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, poniéndose en conocimiento del interesado que dicha notificación con el contenido íntegro de la Resolución se encuentra a su disposición en el departamento de licencias de apertura de establecimientos de este Ayuntamiento, en horario de 9:00 a 14:00, de lunes a viernes.

Yuncos 8 de mayo de 2015.-El Alcalde, José Ignacio Barales López.

N.º I.- 4166